



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N ° 0191

PROCESO: PERTENENCIA

DECRETO DE PRUEBAS

Rad.: 158374089001- 2020-0007-00

DEMANDANTES: JUAN CARLOS BOLIVAR RODRIGUEZ Y OTROS

DEMANDADOS: JOSE PRIMITIVO BOLIVAR PALACIO Y PERSONAS

INDETERMINADAS

Tuta, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Dándole continuidad al proceso, este despacho se permite hacer control de legalidad de la siguiente manera una vez estudiada la demanda se encuentra que cumple con lo requerido en la norma por lo que se resuelve su admisión ordenando la notificación personal según corresponda de los demandados, siendo enviada en principio como notificación personal por correo certificado el 13 de febrero de 2020. Transcurrido el tiempo de ley sin que los Demandados o terceros interesados se hubiere presentado ante el despacho se designó como **CURADOR AD-LITEM** al profesional del derecho **Dr. JHON JAIRO MONTAÑEZ MONROY** curador ad litem para la representación de la parte demandada **JOSE PRIMITIVO BOLIVAR PALACIO Y PERSONAS INDETERMINADAS**, quien dio contestación dentro de termino sin oponerse a las pretensiones de la demanda.

Para continuar con el proceso, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDANTE

A. DOCUMENTALES

- Certificado de tradición y libertad número 070-220682
- Certificado catastral del IGAC del predio de mayor extensión.
- Plano de levantamiento topográfico del predio de mayor extensión debidamente dividido.
- Fotocopia de escritura 770 del 27 junio de 1966 Notaria segunda Tunja
- Poder conferido al suscrito
- **INSPECCIÓN JUDICIAL**, sobre los inmuebles objeto de esta demanda, para constatar linderos, extensión, construcciones y mejoras hechos de posesión y demás que estime pertinente.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

B. TESTIMONIALES

Recíbase los testimonios de:

- SANTIAGO BOLIVAR RODRIGUEZ
- JHON JAIRO BOLIVAR RODRIGUEZ
- MARIA BRICEIDA BOLIVAR RODRIGUEZ
- EROINA ZAMBRANO
- SEVERO AREVALO

DE LA PARTE DEMANDADA - CURADOR AD-LITEM

No se opone a las pruebas

DE OFICIO.

El despacho designa perito para la inspección judicial, al señor HUBERT CLODOVEO SANDOVAL MAYORGA, a quien se le comunicará la designación.

SEGUNDO: CONVOCAR para la audiencia inicial y recepción de pruebas previamente ordenadas a las partes para el día CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2021 a las **NUEVE DE LA MAÑANA**.

TERCERO: COMUNIQUESELE a las partes la fecha en la cual se adelantará toda y cada una de las pruebas decretadas.

Se advierte a los apoderados, partes e intervinientes que la audiencia se realizara de **MANERA VIRTUAL**, de conformidad con lo dispuesto por el Gobierno Nacional, Consejo Superior de la Judicatura y en especial por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare mediante Acuerdo CSJBOYA20-50 del 16 de junio de 2020.

Vale la pena notificar a los intervinientes que **NO SE REALIZARA ACTUACION ALGUNA EN LAS INSTALACIONES DEL DESPACHO** y los apoderados deberán coordinar con sus poderdantes y testigos la firma de conexión virtual a través de los medios establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura (LIFESIZE, MICROSOFT TEAMS, entre otros) ya sea por celular o por computador ambos con disponibilidad de CAMARA.

Se solicita a los apoderados, partes e intervinientes que dos (2) días antes de la audiencia, remitan los siguientes datos al correo institucional (j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co), para efectos de coordinar la audiencia y remitir el enlace de conexión oportunamente:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Nombre del apoderado, partes, testigos, auxiliares de la justicia.
- Número de cedula y Tarjeta Profesional
- Número de contacto
- Correo electrónico.
- Copia de la cedula de ciudadanía de los intervinientes y copia de la tarjeta profesional de los abogados.
- Se insta a las partes a prestar la correspondiente colaboración para con este despacho en aportar la información solicitada y de tal forma lograr con éxito la realización de la misma.
-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HEIVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 034 hoy ocho (8) de octubre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm